

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2787/

AUTORIZA CONTRATACION QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 024 de fecha 19.04.2011 DEL Directorio del Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Requinoa, donde informa que se está organizando un paseo a la ciudad de La Serena y alrededores, esto con motivo de la celebración del día del Funcionario Municipal, para lo cual se necesita contar con el servicio de traslado, informa que no se alcanza a realizar un proceso de licitación pública como corresponde. Por lo señalado solicita autorizar la contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico al proveedor Sra. ROSA JOFRE SALDIAS RUT: 5.189.688-2, por un monto total de \$ 1.300.000.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 14.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico el servicio de "Traslado de funcionarios municipales a la ciudad de la serena y alrededores" al proveedor ROSA JOFRE SALDIAS RUT: 5.189.688-2, por un monto total de \$ 1.300.000.- exento de impuesto.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta corriente del Servicio de Bienestar N° 385-0901997-2 del Banco Estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Adquisiciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE